Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 25 de junio de 2019

Nota DOC/DA Nº 406 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 34020/2017** correspondiente a la **L.P.N. N° 42/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA L.P.N. Nº 12/2014" ID. N° 278.459 – ADENDA 02 – GUAYAKI S.A.,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la siguiente observación:

Referente al **Punto 1,** el presente proceso fue ampliado por medio de una Adenda N° 01 para la ejecución del monto mínimo, llegando a una ejecución del 82% en el ejercicio 2017. A fin de ejecutar el Monto Máximo se extiende nuevamente la Vigencia hasta el 31/12/2018 por medio de la Adenda N° 02.

La Adenda N° 2 fue tramitada en base a la Resolución DNCP N° 2238/2014, normativa que permitía una segunda extensión para ejecutar montos máximos.

Teniendo en cuenta que para esta Convocante se procedió en concordancia con la normativa solicitamos una verificación del proceso, a los efectos de que la retención sea levantada.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones